

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 03/2021
INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA
06 DE AGOSTO DE 2021**

En Guadalajara, Jalisco siendo las 11:00 once horas del día viernes 06 seis de Agosto del año 2021 dos mil veintiuno, en la calle López Cotilla No. 595, Colonia Centro, código postal 44100, dio inicio la Sesión Ordinaria No. 03/2021 de la Junta de Gobierno del Instituto Jalisciense de la Vivienda (IJALVI), habiendo sido convocados previamente sus miembros, por lo que se levanta la presente Acta para constancia y demás efectos conducentes.

Preside la Sesión el Arq. Luis Guillermo Medrano Barba, Subsecretario de Infraestructura Social, quien fue designado por el Ing. Enrique Alfaro Ramírez, C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, como Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Jalisciense de la Vivienda, según consta en el Acuerdo emitido con fecha 07 de Enero de 2019, mismo al que se le conceden las facultades contenidas en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Instituto Jalisciense de la Vivienda.

1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y LEGAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

El Presidente dio la bienvenida y agradeció a los integrantes de la Junta de Gobierno su presencia a esta Sesión, procediendo posteriormente el Secretario Técnico a nombrar lista de asistencia, haciéndose constar que se encuentran presentes los siguientes Miembros de la Junta de Gobierno:

	NOMBRE	DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE REPRESENTA	MIEMBRO TITULAR O SUPLENTE
1	ARQ. LUIS GUILLERMO MEDRANO BARBA	Presidente de la Junta de Gobierno	Suplente
2	L.A.F. FRANCISCO JAVIER PELAYO AGUILAR	Instituto Jalisciense de la Vivienda (IJALVI)	Secretario Técnico
3	LIC. JUAN IGNACIO TORIBIO DE LA CRUZ	Secretaría General de Gobierno (SGG)	Suplente
4	MTRA. JANETTE MARISOL ESPINOZA DE LOS MONTEROS CASILLAS	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP)	Suplente
5	LIC. CINDY MONSERRAT MERCADO RAMÍREZ	Secretaría de la Hacienda Pública (SHP)	Suplente
6	ARQ. MARÍA DOLORES GUILLEN SOLIS	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET)	Suplente
7	LIC. REBECA CORELLA GÓMEZ	Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO)	Suplente
8	ING. NADIA ALEJANDRA GOMEZ AYO	Secretaría de Gestión Integral del Agua (SEGIA)	Suplente

Con fundamento en el Artículo 13, fracciones II y XII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco se hace constar la presencia del Lic. Francisco Iván Ramírez Gutiérrez, Abogado de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio, como invitado especial.

Con fundamento en el Artículo 13 de la Ley Orgánica del Instituto Jalisciense de la Vivienda, se hace constar la asistencia de la Mtra. Paola Esther Michel Corona, Tesorera, del Instituto Jalisciense de la Vivienda.

Una vez pasada la lista de asistencia y al estar presentes en esta 1ª. Convocatoria 08 ocho miembros de la Junta de Gobierno, de los cuales 07 siete tienen derecho a voto, lo que representa la mayoría de los integrantes con derecho a voto, el Secretario Técnico hizo constar la existencia de quórum requerido para considerar la presente Sesión legalmente instalada en términos del Artículo 10 y 12 de la Ley Orgánica y artículo 10 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Jalisciense de la Vivienda, en consecuencia, se declaró legalmente instalada la Sesión Ordinaria No. 03/2021 de la Junta de Gobierno.

ACUERDO PRIMERO. Se hace constar que se cuenta con la presencia de 08 miembros de la Junta de Gobierno, de los cuales 07 tienen derecho a voto, en consecuencia y al encontrarse la mayoría de los integrantes con derecho a voto, se declara la existencia de quórum para considerar legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, en términos del artículo 10 y 12 de la Ley Orgánica y artículo 10 del Reglamento Interno del Instituto Jalisciense de la Vivienda.

2.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Derivado de la facultad conferida a la Junta de Gobierno, en términos del artículo 07, fracción VIII de la Ley Orgánica y artículo 12 del Reglamento Interno del Instituto Jalisciense de la Vivienda, el Secretario Técnico procedió a dar lectura a la propuesta del Orden del Día misma que tiene una modificación a la que se integró en la Convocatoria que en tiempo y forma fue remitida a los miembros de la Junta de Gobierno, para quedar de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia, Verificación de Quórum y Legal Instalación de la Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno.
2. Presentación y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Informe de Actividades del Director General por el periodo del segundo trimestre del 2021.
4. Presentación y Aprobación de Estados Financieros (Abril, Mayo y Junio del 2021).
5. Seguimiento a los Acuerdos de Junta de Gobierno.
6. Autorización del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022, así como la Plantilla de personal.
7. Autorización para iniciar gestiones ante la Secretaría de la Hacienda Pública para reducir la tasa de interés de los Convenios que se tienen actualmente.
8. Se omite
9. Autorización para la desincorporación del patrimonio del IJALVI de 8 vehículos propiedad del Instituto.
10. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta de modificación a los Lineamientos de operación para la Acción Pública "Adquisición de Lotes con Servicios e inmuebles remanentes de programas anteriores a 2019"
11. Asuntos Varios.
12. Formal Clausura.

Propuesto el Orden del Día en los términos señalados, el Presidente solicitó la votación para su autorización, aprobándose éste en **votación directa por unanimidad de los miembros** con 07 siete votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero votos por abstención, de los miembros de la Junta de Gobierno presentes.

ACUERDO SEGUNDO. En votación directa Los Miembros de la Junta de Gobierno, aprueban por unanimidad la modificación a la Orden del Día de la Sesión Ordinaria No. 03/2021 del Instituto Jalisciense de la Vivienda, en los términos antes expuestos.

En consecuencia, de lo anterior, una vez declarada legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria y aprobado el Orden del Día, se procede con el desahogo de la misma, iniciando con el punto número 3:

3.- INFORME DE ACTIVIDADES DEL DIRECTOR GENERAL POR EL PERIODO DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2021.

El **Presidente de la Junta de Gobierno**, en uso de la voz: <<Pasamos directamente al Informe de Actividades, Director, tienes el uso de la voz en el punto número tres>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar**, en uso de la voz:<< Gracias Presidente, buenos días a todos, bienvenidos al Instituto a ésta sesión ordinaria del segundo trimestre del Instituto Jalisciense de la Vivienda; muy bien haré un resumen, una reseña de las principales actividades que se realizaron en el segundo trimestre: hemos estado dando seguimiento a todos los temas que han surgido durante los periodos de lluvias de años anteriores en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, en Zapotlán el Grande con todos los procesos administrativos para cerrar éstos asuntos, las acciones que están ejecutándose, estamos con el cierre de los procesos del FOEDEN; también en Acatlán de Juárez ya se realizaron las acciones por los fenómenos que ocurrieron en el dos mil veinte, también la obra está concluida y estamos en proceso de cierre administrativo. En el municipio de Villa Purificación también, derivado de la tormenta tropical "Hernán", las afectaciones y los trabajos que se terminaron procedentes también ya fueron atendidos y estamos dando seguimiento también al finiquito de las acciones. Seguimos también dando seguimiento desde la tormenta tropical "Hernán" a la asignación de recursos por parte de la Secretaría de la Hacienda Pública para que se puedan ya ejercer los trabajos y poderlos finiquitar ya también financieramente y hacer todo el proceso formal de seguimiento. Seguimos también la atención de "Lorena" y "Narda", esos fueron de los fenómenos del dos mil veinte que estamos en proceso de seguimiento y bueno, nada más como paréntesis dos mil veintiuno pues ha estado la verdad muy intenso en la atención aunque ya entra fuera del periodo en julio pero por los fenómenos naturales ha habido bastantes municipios con afectaciones y pues hemos tenido que estar atendiendo las inspecciones y supervisiones. Muy bien, en seguida los programas institucionales en seguimiento, seguimos trabajando en el proyecto de "La Esperanza" que es un predio propiedad del Instituto para la generación de doscientas acciones de vivienda, seguimos con los proyectos de viabilidad y pues también en la inscripción del proyecto y en la búsqueda de los recursos o de la figura que más convenga para poder ejercer estas acciones de vivienda social en el municipio de Guadalajara. En el municipio de Gómez Farías seguimos con la venta de lotes con servicios y se está evaluando junto con el municipio la construcción de vivienda social en beneficio de los trabajadores de Gómez Farías y también la creación de algunos equipamientos para generar mejores condiciones de vida para las personas que ya viven ahí. En el municipio de La Barca seguimos con la regularización y habilitado de la segunda etapa y tenemos también ya en proyecto la tercera etapa para salir a la promoción de lotes con servicio y eventualmente buscar las figuras y los recursos también para ofertar vivienda en éste proyecto propiedad del Instituto. En actividades diversas pues atender aquí junto con el Arquitecto nos toca participar en la comisión consultiva del INFONAVIT la cual sesiona una vez al mes y pues es dar seguimiento a todos los asuntos de derechohabientes y aplicación de acciones de vivienda nueva, ampliaciones y otro tipo de créditos de mejora que otorga el Instituto, trabajamos aquí con los municipios en proyectos que se pudieran generar, estamos en pláticas con Tlaquepaque, Tonalá y también algo en Zapopan. Participamos constantemente con asociaciones, ya el tercer punto, con la asociación de profesionales en asesoría inmobiliaria y similares que se llama PAIS, estamos muy de la mano con ellos trabajando junto con CANADEVI en mesa de seguimiento y coordinación metropolitana para temas de vivienda, en la asociación mexicana de profesionales inmobiliarios también estamos ahí trabajando, asistimos a la toma de protesta y tuvimos un acercamiento con la nueva mesa directiva, reunión con empresarios de la vivienda para hacer un análisis y propuestas para poder seguir avanzando con oferta para la vivienda social, también con el sector bancario tenemos reuniones constantes ahí está un consejo regional de

banco inmobiliario mexicano, buscando también figuras para poder bajar recursos para vivienda, reunión con CONOREVI que es la Comisión Nacional de Organismos Estatales de Vivienda que es el vínculo con la Comisión Nacional de Vivienda para poder tener acceso a recursos cuando los programas se abran de la Comisión Nacional de vivienda, cabe mencionar que estos dos últimos años lo hemos mencionado en reuniones anteriores, todo el recurso de la SEDATU y de la CONAVI se ha ido a programas específicos de mejoramiento urbano eliminando los programas estatales, sin embargo, ya hay expectativas de que a finales de éste año pueda haber un recurso y para dos mil veintidós una programación ya más amplia para poder inscribir y bajar recursos de CONAVI; también hemos estado en reuniones con COINCYDES que es el Consejo de Innovación y Desarrollo Económico del Estado para detonar junto con la iniciativa privada acciones de vivienda ahí se enfoca mucho en, van empresarios de todas las ramas, los que buscan generar acciones de vivienda para sus empleados en distintos polos de desarrollo como donde hay parques industriales importantes como en El salto o en Tlajomulco o en Tala, poder también generar vivienda en éstos municipios. Políticas... se tuvo una plática ahí de políticas públicas de suelo y vivienda en la asociación que se llama PAIS que son inmobiliarios, seguimos revisando programas de vivienda, tuvimos una reunión con el Arquitecto, buscando ahí opciones y algunas propuestas en algunos municipios y también bueno hemos tenido algunas reuniones con el Secretario General de Gobierno también para revisar temas de FONDEN, FOEDEN y algunas solicitudes del interior del estado en los municipios para vivienda. Estas son algunas de las actividades, tuvimos también en éste periodo nuestra Junta de Gobierno anterior, participamos también en el Consejo Directivo del Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara, la comisión dictaminadora de terrenos, patrimonios del fideicomiso de Ciudad Creativa Digital que no sé si han visto en los medios ya se sacaron a licitación tres predios patrimonio de Ciudad Creativa Digital y nosotros fuimos el órgano técnico que ayudó a realizar las bases de la licitación y somos parte de la comisión dictaminadora de este fideicomiso y en el mes de septiembre se esperan las propuestas, ya se lanzaron las convocatorias, ésta semana fueron las visitas a los terrenos por los interesados y en septiembre será la presentación de propuestas. Hemos estado ahí en reuniones con algunos presidentes municipales, también con Colegio de Arquitectos del Estado de Jalisco; en la Secretaría de Hacienda Pública también hemos estado viendo los temas de la deuda que es uno de los puntos que veremos aquí más adelante en seguimiento al gran pasivo que tiene el Instituto hacia la Secretaría de Hacienda que estamos buscando cómo solucionarlo. Y bueno también en CONVIVES tuvimos ahí una participación, esto por mencionar algunas de las actividades, muchas de ellas pues no tienen una medición tangible y concreta en unidades pero es estar al pendiente con todos los actores y con todos los foros buscando las oportunidades para poder generar acciones de vivienda. Es todo Presidente>>

El **Presidente de la Junta de Gobierno**, en uso de la voz: <<¿Algún comentario? Muchas gracias Director>>

ACUERDO TERCERO. Los Miembros de la Junta de Gobierno, se dan por enterados del Informe Trimestral del Director General correspondiente al segundo trimestre de 2021, presentado en virtud de lo previsto por el artículo 19 Fracción VIII y XVII de la Ley Orgánica del Instituto Jalisciense de la Vivienda.

4.-PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS (ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL 2021)

El **Presidente de la Junta de Gobierno**, en uso de la voz: << Pasamos al cuarto punto que es la Presentación y aprobación de los estados financieros de abril, mayo y junio del dos mil veintiuno>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar**, en uso de la voz:<<Gracias. En este punto en sesiones anteriores les habíamos estado enviando como anexos unos extractos de los estados financieros en power point pero hubo una sugerencia y me parece adecuado la extracción tal cual de los estados financieros de los sistemas que tenemos aquí y bueno aquí en éste vemos el estado de resultados, éste es el mes de mayo,

abril también está ahí para irnos por orden, como estado de resultados hicimos el comportamiento a abril del Instituto tuvimos intereses generados por el Instituto derivados del recurso que tenemos ahorita en fondo buscamos que nos genere algo ahí y tenemos ciento treinta y cinco mil pesos, gastos de administración treinta y siete mil, servicios profesionales que es principalmente costo del personal del Instituto un millón seiscientos, materiales y suministros dieciséis mil pesos, servicios generales doscientos setenta y cuatro mil y aquí viene el efecto de la deuda pública de dos millones doscientos cincuenta y un mil, es el costo financiero mensual de la deuda que tenemos con la Secretaría de Hacienda entonces si vemos pues es bastante oneroso, es más del cincuenta por ciento del total de los egresos, lo cual es un partida virtual por qué aunque se va a gasto, se va provisionando en el pasivo y va incrementando nuestro pasivo mes a mes entonces tuvimos pues un detrimento de cuatro millones noventa y nueve mil pesos para ése periodo; el mes de mayo pues es un comportamiento similar donde aquí ya tuvimos algunos ingresos por venta de algunos inmuebles aprobados aquí por junta de gobierno y otros ingresos que tuvimos de otros programas logramos ingresar dos millones novecientos sesenta mil, con una erogación de cinco millones seiscientos treinta y dos mil aquí creo que una duda que había surgido es el costo de venta y lo que pasa que contablemente al tener la venta de un inmueble su valor en libros se convierte en un costo que viene a amortizar el ingreso entonces ese costo de ventas pues es el costo por ejemplo que nos costó habilitar la urbanización y el valor intrínseco del lote que vendimos que viene a la parte del egreso y disminuye por otro lado el activo, entonces para éste mes tuvimos una pérdida prácticamente el equivalente a la deuda pública, a la acumulación de intereses de la deuda pública y el tercer mes que es junio, en junio no se logró la venta de inmuebles y tuvimos setenta y cinco mil pesos de ingresos y los gastos son prácticamente constantes los gastos de operación del Instituto, gastos de administración, servicios personales, materiales y suministro y otra vez viene la deuda que se acumula el costo financiero de la deuda mes con mes. Estos son los estados de resultados del trimestre y viene la posición financiera, el balance general, de abril tenemos ahí nuestro activo circulante es de trescientos veintidós millones donde tenemos ese inventario de mercancías que en su mayoría son lotes o inmuebles constituidos o creados para venderlos o colocarlos para ciertos programas y que es lo que hemos estado vendiendo, también tenemos ahí bancos, inversiones un fondo para la operación del Instituto y pues en el no circulante la partida ahí más relevante son los fideicomisos como vemos es la cuenta por cobrar, los novecientos millones prácticamente la cuenta por cobrar que tenemos de las Villas Panamericanas y ahí otros activos, el equipo, ahí aparece el edificio, lo cual suma novecientos trece millones y da una posición de un total de activos del Instituto de mil doscientos treinta y cinco millones, pero ahí se equilibra por el lado del pasivo, tenemos en pasivos a corto plazo pues ahí tenemos algunas partidas de proveedores o contratistas de los programas que se han hecho últimamente con siete millones pero la parte realmente relevante es la deuda que tenemos con la Secretaría de Hacienda Pública y donde tenemos aproximadamente setecientos sesenta y un millones y en la parte de abajo tenemos el capital menos los resultados acumulados de ejercicios anteriores entonces nos da un capital del Instituto de cuatrocientos sesenta y seis millones y pues nos da la suma del pasivo y capital los mil doscientos treinta y cinco millones. Eso pues en realidad es, si vemos la variación con respecto al trimestre anterior pues es la operación, el gasto corriente que va teniendo en el Instituto más la deuda que se va acumulando en el pasivo es lo que varía mes con mes. Y si vamos a mayo pues la posición varía aproximadamente dos millones menos, en el otro teníamos mil doscientos treinta y cinco millones, aquí tenemos mil doscientos treinta y tres millones por el efecto de esos dos millones de la deuda que pues se van comiendo el patrimonio del Instituto y el efecto para el tercer mes de este trimestre es similar si nos vamos a la parte inferior tenemos un millón seiscientos mil, un poco más de un millón de diferencia en la suma del pasivo y capital del Instituto, entonces esta es la posición y los estados financieros para el segundo trimestre>>

El Presidente de la Junta de Gobierno, interviene: <<¿Algún comentario? Adelante>>

La **Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez**, en el uso de la voz: <<Yo nomás preguntar, en pasivo a corto plazo en la parte de arriba donde dice transferencias otorgadas a proveedores, bueno, no sé pero me parece elevada la cantidad, esa ¿A qué se refiere?>>

La **Mtra. Paola Esther Michel Corona**, contesta: <<Es deuda que tenemos con Proveedores desde el dos mil dieciocho>>

La **Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez**, pregunta: ¿Es la deuda que comentamos anteriormente? ¿Ya se han llevado acciones para eso?>>

La **Mtra. Paola Esther Michel Corona**, contesta: << No, por qué no tenemos bien auditados todos los contratos, yo creo que los vamos a tener que mandar ya a que Contraloría los revise, si no, no lo vamos a poder pagar nosotros>>

La **Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez**, continua: <<Así es, tomando en cuenta que son del dos mil dieciocho, tomamos en cuenta que corto plazo es menos de un año, Paola me comentaba que eran proveedores del dos mil dieciocho, yo le decía que en realidad no podemos pagar o cubrir el pago con ejercicios anteriores con el actual como lo marca la Ley de disciplina Financiera, entonces ahí tendríamos que ver qué acciones están llevando para no afectar el patrimonio del organismo, por que supongo que ésta ya va incluso hasta tener intereses>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar**, contesta: <<Lo que pasa que los contratos, digo esa es una diversidad de situaciones con da uno de los cuatro contratistas de incumplimientos que en su momento eran proyectos que iban a terminar en el dos mil dieciocho por alguna razón no les recibieron y no les liquidaron entonces cayeron en algunos incumplimientos entonces estamos revisando pues la aplicación de la pena, pero al aplicarles una pena les reconocemos el pago de la diferencia y entonces estamos viendo ahí por la vía jurídica que va a proceder, pero sí sabemos que en el presupuesto dos mil veintiuno por ejemplo, no tenemos partidas para poder pagar éstos pasivos si se llegaran a generar>>

La **Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez**, comenta: << Incluso tendríamos que ver hasta una responsabilidad administrativa por ya los años que han pasado y el daño patrimonial del organismo. Ese punto creo que sí es muy importante retomarlo más adelante>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar**, contesta: << Muy bien si les parece podemos tomarlo como un acuerdo de la mesa y le damos seguimiento en acuerdos específicos.

El **Presidente de la Junta de Gobierno**, interviene: <<¿Algún otro comentario? Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo con su voto. ¿Quiénes estén en contra? ¿Abstenciones? Queda Aprobado>>

La **Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez**, comenta: << A mi me gustaría pedir a ver si en el punto de acuerdo lo podemos redactar que se valida de manera general y en lo particular queda como responsabilidad del organismo, dado que son quienes generan la información, ya se había plasmado otras veces así>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar**, contesta: <<Se aprueba en lo general>>

ACUERDO CUARTO. Los Miembros de la Junta de Gobierno de conformidad con el artículo 9 fracción XX de la Ley Orgánica del IJALVI, aprueban de manera general, en lo particular queda como responsabilidad del Instituto, con 06 siete votos a favor 0 cero en contra y 1 una abstención por parte de la Secretaría General de Gobierno, el estado Financiero que presenta el Director General, correspondiente a los meses de Abril, Mayo y Junio de 2021, presentado en virtud de lo previsto por el artículo 19 Fracción XVII del ordenamiento legal en cita.

5. SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DE JUNTA DE GOBIERNO.

El **Presidente de la Junta de Gobierno**, en uso de la voz: <<Pasamos al punto cinco que es el seguimiento de los acuerdos de la Junta de Gobierno>>

El Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar, en uso de la voz: <<Muy bien, les enviamos este anexo donde se han levantado los acuerdos, aquí podemos incorporar éste que acabamos de tomar. Todos los acuerdos ya se han manifestado en las reuniones anteriores que ya fueron atendidos, el acuerdo que está en proceso es "los Miembros de la Junta de Gobierno con dos votos a favor dos en contra y una abstención, no autorizan la desincorporación del patrimonio del IJALVI de ocho vehículos propiedad del Instituto, descritos en Acta, lo anterior con fundamento en el Artículo nueve fracciones octava y quinceava así como el artículo diecinueve fracción sexta, de la Ley Orgánica del Instituto Jalisciense de la Vivienda, si recuerdan el comentario aquí fue que tuviéramos primero ya los avalúos y la cuantificación oficial para poder autorizar la desincorporación, lo cual ya obtuvimos y es un punto más adelante en la orden del día que se someterá a su consideración, los demás puntos están atendidos e informados en reuniones anteriores, no sé si con el anexo que les enviamos alguien tuviera alguna duda o algún comentario en algún otro punto>>

ACUERDO	STATUS (ATENDIDO/EN PROCESO)	Observaciones
ACUERDO CUARTO. Aprobación para la modificación del Reglamento Interno del Instituto, a efecto de adicionar la Instalación de la Unidad de Igualdad de Género.	Atendido	Se envió para su publicación a la Secretaría General de Gobierno mediante oficio DG/IJALVI/0086/2021 recibido con fecha 4 de marzo del 2021, pendiente a la fecha la publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".
ACUERDO DUODÉCIMO. Los Miembros de la Junta de Gobierno aprueban de conformidad con el artículo 9 fracción XXVI, XXXI y XXXII de la Ley Orgánica del IJALVI, con 05 cinco votos a favor 0 cero en contra y 0 cero abstenciones los Lineamientos para Juntas a Distancia, presentado en virtud de lo previsto por el artículo 10 y 12 del ordenamiento legal en cita y Artículo 8º, 9º, del Reglamento Interior del Instituto.	Atendido	Aprobado en la sesión 1a ordinaria 2021 del 11 de marzo 2021
ACUERDO DÉCIMO TERCERO. Los Miembros de la Junta de Gobierno con 02 dos votos a favor 2 dos en contra y 1 una abstención, no autorizan la desincorporación del patrimonio del IJALVI de 8 vehículos propiedad del Instituto, descritos en Acta, lo anterior con fundamento en el Artículo, 9 fracciones VIII, XV así como el artículo 19 fracción VI, de la Ley Orgánica del Instituto Jalisciense de la Vivienda.	En proceso	Se espera que IJCF realice los avalúos solicitados.
ACUERDO DÉCIMO SEXTO. Los Miembros de la Junta de Gobierno autorizan con 05 cinco votos a favor 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, entregar en comodato a la Secretaría de Administración el Predio denominado "La Federacha", ubicado en el Municipio de Guadalajara, así como autorizan la celebración del contrato de comodato que se formalice al respecto, con fundamento en el Art. 9 fracción XII y Art. 19 fracciones IV y VI de la Ley Orgánica del Instituto Jalisciense de la Vivienda.	Atendido	Se formalizo contrato con la Secretaría de Administración
ACUERDO DÉCIMO SÉPTIMO. Los Miembros de la Junta de Gobierno autorizan con 5 cinco votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, de conformidad con el artículo 9 fracciones XII, XV, XXI y XXXII de la Ley Orgánica del IJALVI, la venta de lotes y remanentes de inmuebles durante el ejercicio fiscal 2021 una vez que sean actualizados los valores de venta, autorizados en los ejercicios 2019 y 2020 bajo los Lineamientos de operación para la Acción Pública "ADQUISICIÓN DE LOTES CON SERVICIOS E INMUEBLES REMANENTES DE PROGRAMAS ANTERIORES A 2019", publicados en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha 7 de Diciembre de 2019, presentado con base en lo previsto en el artículo 4 fracción I, VIII, XXIV del ordenamiento legal en cita.	Atendido	Se espera que IJCF realice los avalúos solicitados.
ACUERDO SEXTO. Los Miembros de la Junta de Gobierno aprueban de conformidad con el artículo 9 fracción I, XXI y XXXII de la Ley Orgánica del IJALVI, con 06 seis votos a favor 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, los ajustes realizados al Programa Anual de Adquisiciones 2021, solicitados por la Secretaría de Administración.	Atendido	Con fecha 23 de junio del 2021, se hizo llegar mediante correo electrónico a la Lic. Maura Angélica Corona Ruiz, el acta de la Junta de Gobierno correspondiente a la 2a Ordinaria del 2021, así como el anexo correspondiente al Programa Anual de Adquisiciones 2021 debidamente corregido y aprobado por la Junta de Gobierno, para los efectos correspondientes.

El Presidente de la Junta de Gobierno, pregunta: <<¿No hay ningún comentario? ¿Es todo este punto, Director?>>

El Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar, responde: <<Sí, es todo>>

ACUERDO QUINTO. Los Miembros de la Junta de Gobierno se dan por enterados del Seguimiento a los Acuerdos emanados de la Junta de Gobierno.

6. AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2022, ASÍ COMO LA PLANTILLA DE PERSONAL.

El Presidente de la Junta de Gobierno, en uso de la voz: <<Pasamos al sexto punto de la orden del día que es la autorización del proyecto de presupuesto de ingresos y egresos dos mil veintidós, así como la plantilla de personal. Adelante Director>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar**, en uso de la voz: <<Gracias presidente. Muy bien, pues este es un punto que revisamos con varios de ustedes y bueno tenemos en el gasto corriente, el capítulo mil con veinticinco millones, materiales y suministros: novecientos setenta mil, servicios generales: siete millones cuatrocientos veinte mil, tenemos la solicitud de recursos para acciones de vivienda por quince millones y también estamos proponiendo ahorita, de acuerdo a las posibilidades del Instituto y ya platicado con la Secretaría de Hacienda, un abono a pago de intereses de la deuda pública con un total de egresos presupuestado de cincuenta y un millones cuatrocientos cincuenta mil doscientos noventa y seis punto veinticinco y por otro lado, tenemos documentos por cobrar en recuperación de diversos fraccionamientos propiedad del Instituto: cinco millones seiscientos, ingresos por fideicomisos: quinientos treinta y tres, venta de diversos inmuebles: veintiocho millones doscientos dieciocho mil, productos financieros: doscientos mil y otros productos, sesiones de derechos, recisiones, supervisiones, resoluciones: doscientos sesenta mil y venta de diversos muebles: trescientos cincuenta mil y recursos disponible provenientes de ejercicios anteriores: un millón doscientos cincuenta y siete mil, los recursos más importantes que estamos buscando son los incentivos derivados de colaboración fiscal que son los quince millones para programas en el dos mil veintidós, lo cual nos da el total de ingreso presupuestado por cincuenta y un millones, cuatrocientos cincuenta y siete mil, doscientos noventa y seis punto veinticinco y en el tema de la plantilla que es la que está reflejada en el capítulo mil, la plantilla también les fue enviada está validada y aprobada por la cabeza de sector y por la coordinación, la cual pues es congruencia y en consistencia con la estructura que viene desde el dos mil veintiuno y nada más se traslada al dos mil veintidós. Es cuanto la información>>

El **Presidente de la Junta de Gobierno**, pregunta: <<¿Algún comentario respecto a este punto?>>

La **Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez**, comenta: <<El día de ayer acordamos que los quince millones adicionales íbamos a ponerlos de manera separada>>

La **Mtra. Paola Esther Michel Corona**, contesta: <<Pero eso es en el sistema, Cindy>>

La **Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez**, comenta: <<Sí pero al aprobar todo el proyecto de presupuesto, supongo que así lo van a plasmar en el Acta, o sea, tiene que coincidir igual obviamente lo del programa, lo del sistema y lo que va a aprobar ésta Junta de Gobierno>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar**, interviene: <<Es un tema que surgió ayer, lo platicábamos, digo, es ver cómo es la manera más adecuada para si al no incluirlos, no se lea como que no los estamos proyectando ni solicitando>>

La **Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez**, comenta: <<Es que incluso teníamos redactado en el Acta que se tiene programado quince millones o la solicitud de quince millones adicionales pero fuera del proyecto como tal, que fue como lo platicamos ayer>>

La **Lic. Janette Marisol Espinoza de los Monteros Casillas**, pregunta: <<Una pregunta Cindy ¿Qué no se supone que ellos para solicitar el dinero en Hacienda necesitan verlo reflejado en la Junta de Gobierno y aprobado por la Junta de Gobierno para que la Secretaría de Hacienda sepa que está validado?>>

La **Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez**, contesta: <<Sí, pero como un recurso adicional, no como el proyecto como tal porque en teoría ahorita ellos no lo tienen programado otorgárselo, o sea dentro de la planeación no está, entonces le suelen llamar "la cartita al niño Dios" y se pone como una petición aparte, sí se nombra, sí lo podemos dejar asentado en el Acta que sería lo ideal pero solo como recurso adicional no dentro de la proyección del anteproyecto>>

La **Lic. Janette Marisol Espinoza de los Monteros Casillas**, comenta: <<Ok, pero que sí quede estipulado que fue autorizado porque si no a ellos no les van a dar>>

La **Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez**, comenta: <<Sí, incluso ayer lo hablamos con los consultores hacendarios, ayer se habló y se llegó a éste acuerdo>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar**, comenta: <<Entonces si mencionarlo, les parece que vaya en ese sentido ahorita redactamos el punto de acuerdo y que se mencione que se está considerando en el presupuesto pero no como parte del cuerpo ¿sino como la partida adicional?>>



La **Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez**, comenta: <<Si, que esta Junta de Gobierno aprueba que se solicite el recurso adicional condicionada a que se entregue pero el Anteproyecto como tal tendría que ir sin los quince millones>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar**, comenta:<<Porque el argumento que mencionaba ella ayer es que éste es el proyecto de Presupuesto que finalmente la autorización del Presupuesto ya puede traer o no traer o traer una cantidad distinta a ésta en la aprobación que también se someterá a ésta Junta, cuando tengamos la certeza si se logró o no el recurso>>

La **Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez**, comenta: <<Así es, por eso lo veo viable y creo que es la mejor manera en cómo se ha llevado a cabo en otros organismos, en plasmarlo de esa manera y dejar el punto de acuerdo en que sea un recurso adicional aparte, los quince millones>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar**, pregunta:<<Marisol ¿Cómo lo ves?>>

La **Lic. Janette Marisol Espinoza de los Monteros Casillas**, comenta:<<Si se va a estipular y se va a aprobar, pues no le veo problema>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar**, comenta:<<Bien, entonces, se somete a aprobación el Anteproyecto de presupuesto de ingresos y egresos y ya nada mas vemos en el Acta en el punto de acuerdos, la redacción para que si manifestar que está considerado, se está buscando, ésta Junta lo aprueba...>>

La **Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez**, señala: <<Que ésta Junta aprueba la solicitud del recurso adicional>>

El **Presidente de la Junta de Gobierno**, somete a votación el punto : <<Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo con su voto, ¿Quienes estén en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobado por mayoría y una abstención>>

ACUERDO SEXTO. Los Miembros de la Junta de Gobierno aprueban, de conformidad con el artículo 9 fracción I, XXXI y XXXII de la Ley Orgánica del IJALVI, con 06 seis votos a favor 0 cero en contra y 1 una abstención por parte de la Secretaría General de Gobierno, el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos así como la Plantilla de Personal, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, presentado en virtud de lo previsto por el artículo 19 Fracción VII y XI del ordenamiento legal en cita. La Junta de Gobierno aprueba las gestiones ante las instancias correspondientes para la solicitud de ingresos adicionales por un monto de \$15,000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 M.N).

7.- AUTORIZACIÓN PARA INICIAR GESTIONES ANTE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA REDUCIR LA TASA DE INTERÉS DE LOS CONVENIOS QUE SE TIENEN ACTUALMENTE.

El **Presidente de la Junta de Gobierno**, en uso de la voz: <<Muy bien, pasamos al séptimo punto que es la autorización para iniciar gestiones ante la secretaría de la hacienda pública para reducir la tasa de interés de los convenios que se tienen actualmente, adelante Director>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar**, en uso de la voz:<<Gracias. Pues derivado de gestiones, como ven el impacto tan relevante que tiene la deuda en las finanzas del Instituto, hemos tenido diversas reuniones con algunas áreas de la Secretaría de Hacienda Pública y el primer paso es que ésta Junta nos apruebe en primer instancia la negociación del costo de la deuda porque hay algunos créditos que tienen hasta la tasa TIIE mas cuatro puntos, lo cual nos manifiestan que si, la Secretaría tendría la facultad de primero renegociar las tasas, ajustarlas todas al mínimo y como segundo paso manifestar por parte del Instituto voluntad de abonar la deuda y después buscar que tratamiento o qué salida se le pueda dar en lo ya acumulado en los meses atrás, entonces el anexo que se les envió es para solicitar a la Secretaría de Hacienda la disminución en las tasas de interés de los créditos que actualmente se tienen. Es cuanto Presidente>>

El **Presidente de la Junta de Gobierno**, pregunta: <<Bien, ¿Algún comentario con respecto a éste punto? Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo con su voto, ¿En contra? ¿Abstenciones? Queda aprobado por unanimidad>>

ACUERDO SEPTIMO. Los Miembros de la Junta de Gobierno autorizan, de conformidad con el Artículo 9 fracción XXV, XXXI y XXXII, con 07 siete votos a favor 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, iniciar gestiones ante la Secretaría de la Hacienda Pública para reducir la tasa de interés de los Convenios que se tienen actualmente.

8.-SE OMITE.

9.-AUTORIZACIÓN PARA LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO DEL IJALVI DE 8 VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO.

El **Presidente de la Junta de Gobierno**, en uso de la voz: <<Se omite el punto número ocho, pasamos directamente al nueve que es la autorización para la desincorporación del patrimonio del IJALVI de ocho vehículos propiedad del Instituto, adelante Director>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar**, en uso de la voz:<<Gracias Presidente. En seguimiento al acuerdo y pasando ya este punto en específico ya se recibió por parte del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses el avalúo correspondiente de los vehículos que en realidad son una carga para el Instituto por el costo de seguro, refacciones, todo y en realidad ya son vehículos no funcionales que ya se ha intentado que pasen las verificaciones y ya no lo pasan y son hasta un riesgo ya su uso por las actividades propias del Instituto, en ese punto creo que ya habíamos estado de acuerdo en reuniones anteriores pero se nos solicitó obtener ésta validación, la cual ya también les compartimos, pues ponemos a su consideración, no sé si tuvieron alguna duda, obviamente nos apegaremos a los procesos de la Ley de Adquisiciones y a los lineamientos que debemos apegarnos para la desincorporación de los vehículos. Es cuanto Presidente>>

No.	VEHÍCULO	SERIE	PLACAS	MODELO	VERSIÓN	KILÓMETROS
1	Chevrolet Chevy	3G1SF61X39S124445	JHF4087	2009	Sedan Paquete B Manual	121,645
2	Chevrolet Optra	KL1JJ51Z58K752733	JKT6570	2008	Sedan Importado Paq. Manual. Aire A	131,475
3	Ford Focus	WFOLT27H691111944	JGR4894	2009	EUROPA AMBIENTE TM CATALOGO ZED	171,628
4	Ford Focus	WFOLT27H691111926	GR4898	2009	EUROPA AMBIENTE TM CATALOGO ZED	182,280
5	Nissan Doble Cabina	3NDD13578K006548	JN93614	2008	Pick Up T/M Típica Estándar	266,428
6	Nissan Doble Cabina	3N6DD23TX9K020816	JP40310	2009	Pick Up T/M Típica Estándar	243,086
7	Nissan Tsuru	3N1EB31522K433576	JBYS144	2002	TSURU, TII	211,860
8	Nissan Estacas	6MSGD21033055	JF36486	1996	ESTACAS	63,393

El **Presidente de la Junta de Gobierno**, pregunta:<<¿Algún comentario con respecto al punto número nueve? Bien, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo con su voto ¿En contra? ¿Abstenciones? Queda aprobado por unanimidad el punto número nueve>>

ACUERDO OCTAVO. Los Miembros de la Junta de Gobierno autorizan con 07 siete votos a favor 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, la desincorporación del patrimonio del IJALVI de 8 vehículos propiedad del Instituto descritos en Acta, lo anterior con fundamento en el Artículo 9 fracciones VIII, XV así como el artículo 19 fracción VI, de la Ley Orgánica del Instituto Jalisciense de la Vivienda.

10.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN PARA LA ACCIÓN PÚBLICA “ADQUISICIÓN DE LOTES CON SERVICIOS E INMUEBLES REMANENTES DE PROGRAMAS ANTERIORES A 2019”

El **Presidente de la Junta de Gobierno**, en uso de la voz: <<Pasamos al diez que es la presentación y en su caso aprobación de la propuesta de modificación a los lineamientos de operación para la acción pública “adquisición de Lotes con Servicios e inmuebles remanentes de programas anteriores a dos mil diecinueve”, adelante Director>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar**, en uso de la voz:<<Muy bien. Gracias. Aquí en éste punto les enviamos otra vez los lineamientos con algunas propuestas de mejora que vendrían, desde nuestra perspectiva, abonar y seguir promoviendo la venta de inmuebles y aquí podemos revisar el punto que gusten, uno de los temas era en el punto doce punto dos, si alguien tiene alguna duda en cualquier momento, donde enviamos la propuesta de acuerdo a algunos comentarios, ahí está lo que está subrayado, nosotros enviamos ésta propuesta que era uno de los puntos que a algunos de ustedes les hacía ruido y la leo así: En el caso de ventas de contado, solicitará y determinará el precio mediante avalúo, que así está aprobado por ésta Junta, no obstante el Instituto realizará el ejercicio de análisis de costos del inmueble a vender y en el supuesto de que el costo acumulado del mismo sea superior al valor del avalúo, el Instituto realizará la actualización del valor de venta para en todo momento procurar que ingrese al Instituto como mínimo el costo erogado en dicho inmueble y en el siguiente punto: se procederá a la firma del Contrato con el Adquirente, previa acreditación del pago correspondiente, ¿Qué es esto? Que hay proyectos donde el costo de urbanización más el costo del terreno y de todas las acciones es superior al avalúo, entonces si nosotros nos vamos tal cual al avalúo de Ciencias Forenses podríamos quedar por abajo del costo realmente erogado por el Instituto y ahí caer en un tema de afectación al patrimonio del Instituto, entonces por eso queríamos hacer en este punto, creíamos importante la precisión de que, por citar un ejemplo, si nos dicen que el metro cuadrado de un terreno, el avalúo dice que son mil pesos pero de acuerdo a nuestro análisis de costo interno resulta que fue de mil doscientos pesos, si nosotros vendemos en mil, tendríamos un detrimento en el patrimonio del Instituto, es lo que queremos manifestar en este punto, para ambos casos señalados en el presente apartado, el valor de venta en ningún supuesto podrá ser inferior al valor del avalúo obtenido>>

El **Lic. Juan Ignacio Toribio De La Cruz**, pregunta: <<¿De qué depende que eso suceda? Es decir, el supuesto que comentas que el avalúo, cuando menos en valor avalúo, válganme la expresión, su valor sea más bajo de lo que al Instituto le ha costado>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar**, responde:<<Mira nos hemos encontrado con acciones de urbanización donde pues el costo ha resultado elevado por el proceso que siguieron, por los costos, por las condiciones específicas de la ejecución de los trabajo y por otro lado, el análisis que hace un perito especializado del Instituto de Ciencias Forenses pues hace su evaluación de acuerdo a un criterio que él determina, lo cual también otro procedimiento que hemos hecho en algunos casos es retroalimentar para buscar estos ajustes pero bueno, nosotros cuidando esa parte del instituto jalisciense por las cargas que tiene pues puede tardar meses en darnos una actualización de avalúo, entonces nuestra propuesta es que con el avalúo y nuestro análisis interno de costo determinemos que el precio de venta sea el mayor, para evitar algún problema, el otro porque es un criterio de muchos factores que evalúa una persona>>

El **Lic. Juan Ignacio Toribio De La Cruz**, pregunta: <<¿Y qué espacios temporales puede haber entre ese?, sé que se tiene una moneda al aire, es indefinible, pero un promedio del avalúo que te generó en su momento Ciencias Forenses a que se haga el ejercicio de ese análisis de costo ¿De qué hablamos?, Seis meses, un año, dos años>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar**, responde:<<Si pues es muy variable, ahora con Covid nos vino a mover cualquier parámetro de expectativa de tiempo, pero si, pueden ser seis meses, lo de los vehículos creo que fue prácticamente un año la valuación de los vehículos y si lo que quisiéramos también por el

origen de los recursos que tiene el Instituto, pues también nos interesa darle celeridad a los procesos para poder realmente cumplir el objetivo de tener los ingresos que necesita el Instituto, pero digo en todo momento es buscando cuidar el patrimonio del Instituto porque pues es hacia arriba, no es como que se haga un análisis para ver si se baja los avalúos, eso pues nunca>>

El **Presidente de la Junta de Gobierno**, pregunta:<<¿Algún otro comentario? ¿Es todo el punto?>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar**, responde:<<Si, así es>>

El **Presidente de la Junta de Gobierno**, pregunta:<<ok. Lo sometemos a aprobación. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo con su voto ¿En contra? ¿Abstenciones? Queda aprobado con tres abstenciones>>

ACUERDO NOVENO. Los Miembros de la Junta de Gobierno aprueban con 04 cuatro votos a favor 0 cero en contra y 3 tres abstenciones por parte de la Secretaría General de Gobierno, la Secretaría de la Hacienda Pública y la Secretaría de Desarrollo Económico, la modificación y publicación de los Lineamientos de Operación para la Acción Pública "Adquisición de Lotes con Servicios e Inmuebles Remanentes de Programas Anteriores a 2019", así como su ejecución, lo anterior con fundamento en lo previsto en la Ley de Vivienda del Estado de Jalisco, artículo 13 Fracción VIII y por los artículos 4 fracciones I, XX, XXVI, 9 Fracciones III, XXXI y XXXII de la Ley Orgánica del Instituto Jalisciense de la Vivienda.

11.-ASUNTOS VARIOS

El **Presidente de la Junta de Gobierno**, en uso de la voz: <<Pasamos al punto número once que son Asuntos Varios ¿Alguien trae algún punto?>>

No se presenta ningún punto en Asuntos varios. ,

12.-FORMAL CLAUSURA.

El **Presidente de la Junta de Gobierno**, en uso de la voz<<Bien, pasamos a la formal clausura, le pido a la licenciada Marisol si nos hace favor de clausurar la sesión>>

La **Lic. Janette Marisol Espinoza de los Monteros Casillas**, en uso de la voz: <<Pues muchas gracias a todos por estar aquí, la verdad es que de pronto es complejo los puntos de vista de todos pero pues se agradece que podamos tener las sesiones de trabajo previas para poder llegar a ésta sesión con los temas más o menos aclarados. Muchas gracias>>

El **Presidente de la Junta de Gobierno**, en uso de la voz<<Muchas gracias a todas y a todos. Buenas tardes>>

Anexos:

- Estados financieros de los meses de Abril, Mayo y Junio
- Copia del Anteproyecto de presupuesto de ingresos y egresos y plantilla de personal
- Lineamientos de operación para la Acción Pública "Adquisición de Lotes con Servicios e inmuebles remanentes de programas anteriores a 2019"

ACUERDOS

ACUERDO PRIMERO. Se hace constar que se cuenta con la presencia de 08 miembros de la Junta de Gobierno, de los cuales 07 tienen derecho a voto, en consecuencia y al encontrarse la mayoría de los integrantes con derecho a voto, se declara la existencia de quórum para considerar legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, en términos del artículo 10 y 12 de la Ley Orgánica y artículo 10 del Reglamento Interno del Instituto Jalisciense de la Vivienda.

ACUERDO SEGUNDO. En votación directa los Miembros de la Junta de Gobierno, aprueban por unanimidad la modificación a la Orden del Día de la Sesión Ordinaria No. 03/2021 del Instituto Jalisciense de la Vivienda, en los términos expuestos.

ACUERDO TERCERO. Los Miembros de la Junta de Gobierno, se dan por enterados del Informe Trimestral del Director General correspondiente al Segundo trimestre de 2021, presentado en virtud de lo previsto por el artículo 19 Fracción VIII y XVII de la Ley Orgánica del Instituto Jalisciense de la Vivienda.

ACUERDO CUARTO. Los Miembros de la Junta de Gobierno de conformidad con el artículo 9 fracción XX de la Ley Orgánica del IJALVI, aprueban de manera general, en lo particular queda como responsabilidad del Instituto, con 06 siete votos a favor 0 cero en contra y 1 una abstención por parte de la Secretaría General de Gobierno, el estado Financiero que presenta el Director General, correspondiente a los meses de Abril, Mayo y Junio de 2021, presentado en virtud de lo previsto por el artículo 19 Fracción XVII del ordenamiento legal en cita.

ACUERDO QUINTO. Los Miembros de la Junta de Gobierno se dan por enterados del Seguimiento a los Acuerdos emanados de la Junta de Gobierno.

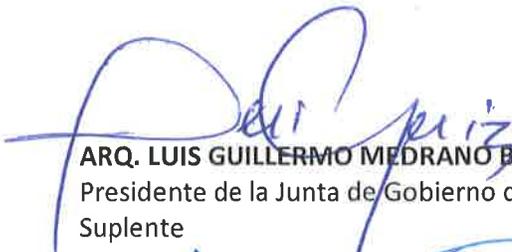
ACUERDO SEXTO. Los Miembros de la Junta de Gobierno aprueban, de conformidad con el artículo 9 fracción I, XXXI y XXXII de la Ley Orgánica del IJALVI, con 06 seis votos a favor 0 cero en contra y 1 una abstención por parte de la Secretaría General de Gobierno, el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos así como la Plantilla de Personal, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, presentado en virtud de lo previsto por el artículo 19 Fracción VII y XI del ordenamiento legal en cita. La Junta de Gobierno aprueba las gestiones ante las instancias correspondientes para la solicitud de ingresos adicionales por un monto de \$15,000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 M.N).

ACUERDO SEPTIMO. Los Miembros de la Junta de Gobierno autorizan, de conformidad con el Artículo 9 fracción XXV, XXXI y XXXII, con 07 siete votos a favor 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, iniciar gestiones ante la Secretaría de la Hacienda Pública para reducir la tasa de interés de los Convenios que se tienen actualmente.

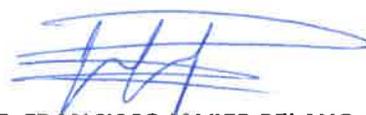
ACUERDO OCTAVO. Los Miembros de la Junta de Gobierno autorizan con 07 siete votos a favor 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, la desincorporación del patrimonio del IJALVI de 8 vehículos propiedad

del Instituto descritos en Acta, lo anterior con fundamento en el Artículo 9 fracciones VIII, XV así como el artículo 19 fracción VI, de la Ley Orgánica del Instituto Jalisciense de la Vivienda.

ACUERDO NOVENO. Los Miembros de la Junta de Gobierno aprueban con 04 cuatro votos a favor 0 cero en contra y 03 tres abstenciones por parte de la Secretaría General de Gobierno, la Secretaría de la Hacienda Pública y la Secretaría de Desarrollo Económico, la modificación y publicación de los Lineamientos de Operación para la Acción Pública "Adquisición de Lotes con Servicios e Inmuebles Remanentes de Programas Anteriores a 2019", así como su ejecución, lo anterior con fundamento en lo previsto en la Ley de Vivienda del Estado de Jalisco, artículo 13 Fracción VIII y por los artículos 4 fracciones I, XX, XXVI, 9 Fracciones III, XXXI y XXXII de la Ley Orgánica del Instituto Jalisciense de la Vivienda.



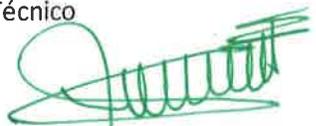
ARQ. LUIS GUILLERMO MEDRANO BARBA
Presidente de la Junta de Gobierno del IJALVI
Suplente



L.A.F. FRANCISCO JAVIER PELAYO AGUILAR
Director General del Instituto Jalisciense de la Vivienda (IJALVI)
Secretario Técnico



LIC. JUAN IGNACIO TORIBIO DE LA CRUZ
Director de Estudios Legislativos y Acuerdos Gubernamentales de la Secretaría General de Gobierno (S.G.G.)
Suplente



MTRA. JANETTE MARISOL ESPINOZA DE LOS MONTEROS CASILLAS
Directora General Administrativa de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP)
Suplente



LIC. CINDY MONSERRAT MERCADO RAMÍREZ
Coordinador de Análisis y Seguimiento de la Secretaría de la Hacienda Pública (SHP)
Suplente



LIC. REBECA CORELLA GÓMEZ
Directora de Fomento a la Microempresa de la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO)
Suplente



ARQ. MA. DOLORES GUILLEN SOLIS
Directora de Planeación Urbana en ciudades medias de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET)
Suplente



ING. NADIA ALEJANDRA GÓMEZ AYO
Jefa de Planeación Estratégica Ambiental de la Secretaría de Gestión Integral del Agua (SEGIA)
Suplente